



PUNTA ARENAS, Marzo 05 del 2009

NUM. 712 - (SECCION "B") - VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°346 de 24 de Septiembre de 1971, mediante el cual se concede permiso para instalación y funcionamiento de kiosco en calle 21 de Mayo con Boliviana, a don Antonio Stipicic Vrsalovic;
- Presentación de las señoras Celia y Rita Stipicic Vrsalovic, mediante la cual solicitan caducidad de la concesión de Bien Nacional de Uso Público;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Especies de fecha 17 de Febrero del 2009, mediante el cual doña Rita Stipicic Vrsalovic y doña Celia Stipicic Vrsalovic venden, ceden y transfieren a doña Aura Esperanza Bahamonde Villegas, kiosco ubicado en calle 21 de Mayo con Boliviana;
- Antecedente Nro. 1043 recaído en Oficio Ord. N°80 de 26 de Febrero del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N° 95 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 11 Ordinaria, de 04 de Marzo del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

#### DECRETO :

**CADÚCASE** la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°346 de 24 de Septiembre de 1971, a don Antonio Stipicic Vrsalovic (Q.E.P.D.), para instalación y funcionamiento de kiosco en calle 21 de Mayo con Boliviana, por fallecimiento del individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y una vez hecho **ARCHÍVESE.**

  
**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Sra. Rita Stipicic Vrsalovic
- Sra. Celia Stipicic Vrsalovic
- D.O.M.
- **Administración Municipal**
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Depto. de Inspecciones
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-